

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Abril de 2.009

237/09

Expte N° 24.938/08

VISTO:

La Resolución N° 159-CS-91 que reglamenta los trámites de equivalencia de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada; y

## CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Srta María José Perales, proveniente de la carrera de Ingeniería Química, de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional;

Que la Srta. María José Perales, registró inscripción en el Plan de Estudio 1.999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad;

Que considerando los programas presentados, las cátedras dictaminaron sobre equivalencias o equivalencias parciales correspondientes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

# RESUELVE

ARTICULO 1°.- Conceder a la Srta. María José PERALES, L.U. N° 307.161 inscripta en el Plan de Estudio 1.999 modificado de INGENIERIA QUÍMICA las siguientes equivalencias según los dictámenes de las cátedras sobre los programas de las materias aprobadas por la alumna en la carrera de Ingeniería Química de la Facultad Regional Rosario Universidad Tecnológica Nacional y que se detallan a continuación:

#### MATERIAS EQUIVALENTES

SA

### 1.- ANÁLISIS MATEMÁTICO I

Por "Análisis Matemático I" aprobada el 24/07/95 Libro 305, Folio 215 más aplazo registrado el 22/05/95 con Nota 2 (dos) Libro 305, folio 123.-

#### 2.- FÍSICA I

Por "Física I" aprobada el 25/07/95 con nota 7 (siete) Libro 302, Folio 40 más aplazo registrado el 23/03/95 con Nota 1 (uno) Libro 285, Folio 235, y nota 2 (dos) el 11/07/95 Libro 302 Folio 27.-

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

237/09

Expte N° 24.938/08

3.- QUÍMICA GENERAL

Por "Química General" aprobada el 27/09/93 con nota 6 (seis) Libro 278, Folio 232.-

4 QUÍMICA INORGÁNICA

Por "Química General" aprobada el 27/09/93 con nota 6 (seis) Libro 278, Folio 232 y "Química Inorgánica" Aprobada el 9/12/96 con nota 4 (cuatro) Libro 318, Folio 68, más aplazo registrado con nota 2 (dos) el 08/10/96 Libro 312, Folio 241 y nota 2 (dos) el 25/11/96, Libro 318, Folio 38.-

6.- INGENIERIA Y SOCIEDAD

Por "Introducción a la Tecnología" aprobada el 21/11/92 con nota 8 (ocho) Libro 190, Folio 21.-

# EQUIVALENCIA PARCIAL de las siguientes materias:

ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA

Por "Álgebra" aprobada el 29/9/94 con nota 6 (seis) MAS PRUEBA COMPLEMENTARIA de: espacios vectoriales, subespacios, bases, aplicaciones lineales, autovalores y Autovectores, Diagonalización.-

SISTEMA DE REPRESENTACIÓN

"Por Dibujo Técnico I" aprobada el 21/11/92 con nota 9 (nueve) Libro 190, Folio 17 y "Dibujo Técnico II aprobada el 21/03/94 con nota 9 (nueve) Libro 190, Folio 39 MAS PRUEBA COMPLEMENTARIA de Dibujo Asistido por Computadora.-

ANÁLISIS MATEMÁTICO II

"Por Análisis Matemático II" aprobada el 5/6/96 con nota 7 (siete) Libro 310, Folio 245 MAS PRUEBA COMPLEMENTARIA de: Operadores Vectoriales en Coordenadas Curvilíneas.

QUÍMICA ORGANICA

"Por Química Orgánica I" aprobada el 26/05/97 con nota 4 (cuatro) Libro 318 Folio 246 MAS PRUEBA COMPLEMENTARIA de: 8 ( acidos caroxilicos); 9,10,11,12 y 13 del programa vigente.

INFORMATICA

Por "Programación" aprobada el 30/09/99 con nota 7 (siete) Libro 354, Folio 23 MAS PRUEBA COMPLEMENTARIA de: temas 1 y 2 e Introducción a la Programación en CH" del programa vigente para Informática (CCA) de Ing. Química de esta Facultad.-

Obs: Los complementos temáticos deben ser evaluados dentro del año lectivo 2.009.-

ARTICULO 2°.- Dejar establecido, acorde al artículo 13 de la Resolución N° 159-CS-91 que las asignaturas aprobadas por equivalencia quedan condicionadas a la aprobación de las materias correlativas que estipula el respectivo Plan de Estudio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la alumna interesada y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

d.f.

Dra. MARIA ALEJANDRA SERTUZZI SECRETARIA

FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE RELIX ALMAZAN DECANO FACULTAD DE IMGENIERIA